



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de febrero de 2017
Español
Original: ruso

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

Nota verbal de fecha 22 de febrero de 2017 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y, en relación con lo dispuesto en el párrafo 36 de la resolución [2321 \(2016\)](#), tiene el honor de transmitirle la información que figura a continuación.

La Federación de Rusia está aplicando plenamente las disposiciones del régimen de sanciones del Consejo de Seguridad contra la República Popular Democrática de Corea, incluidas las obligaciones dimanantes de la resolución [2321 \(2016\)](#). En la actualidad, los ministerios y departamentos pertinentes de la Federación de Rusia están examinando, con miras a su aprobación, un proyecto de decreto del Presidente de la Federación de Rusia sobre la aplicación de la resolución preparado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.

Además, el día en que se aprobó la resolución, el 30 de noviembre de 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia informó a los órganos ejecutivos de que las disposiciones de la resolución eran aplicables en el territorio del país a la espera de la publicación del decreto del Presidente de la Federación de Rusia.

